Kalakorikos, 9. 2004, pp.: 47-58

LAS REFERENCIAS A SAN EMETERIO EN EL *LIBER TESTAMENTORUM* DE LA CATEDRAL DE OVIEDO Y EN OTROS LIBROS MONACALES

por

Jesús González Celada

Resumen

La devoción a San Emeterio en Asturias aparece reflejada por primera vez en libros tales como *"Liber Testamentorum"* de la Catedral de Oviedo *(Libro Becerro)*, *"Libro Registro del Monasterio de Corias"* (Cangas del Narcea) y *"Libro del Monasterio de Cornellana"* con datos fechados en la Alta Edad Media.

Abstract

Der Glaube an Heilige Emeterio und Celedonio im Asturias, wird zum ersten Mal in Büchern wie *"Liber Testamentorum"* des Domes von Oviedo, und in *"Registerbüchern des Klöster von Corias"* (Cangas del Narcea) und Cornellana (Salas) reflektiert aus. In diesen drei Büchern werden die Daten im Hohenmittelalter datiert.

Miniatura del Libro de los Testamentos que representa a Alfonso III

Dentro de los libros contenidos en el "Libro Becerro"[1] de la Catedral de Oviedo, reflejo del Renacimiento eclesiástico de la Diócesis Ovetense en el S.XIV, durante el pontificado del obispo don Gutierre, que ocupó la sede ovetense entre los años 1377 y 1389, tenemos el LIBRO DE LOS TESTAMENTOS DE LA CATEDRAL DE OVIEDO.- S XII o "Liber Testamentorum"[2], que se puede considerar como el más importante del archivo capitular ovetense. Se conserva encuadernado en madera recubierta de cuero repujado con dibujos de estilo mudéjar y mide exactamente 36,4 cms. de largo por 24 de ancho. En su forma original constaba de 113 folios en pergamino, algunos de los cuales ha sido arrancado o cortado en el transcurso del tiempo.

Parece ser que fue compuesto bajo el mandato del obispo don Pelayo (1101-1153) con el propósito de poner a buen recaudo para la posteridad las distintas donaciones, (*Testamenta*), hechas a la Iglesia Episcopal de San Salvador de Oviedo a lo largo de la Alta Edad Media. Los documentos originales están datados entre los años 812 y 1112, habiendo sido dispuestos por el copista a doble columna en la parte recta y vuelta de cada folio, dejando espacios en blanco, a veces folios. No se sabe a ciencia cierta el nombre de él, pero sí se valora muy positivamente las artes empleadas, técnica, letras, colores, etc.

Así mismo en este libro hay una serie de miniaturas, seis grandes y otra que ocupa medio folio. En ellas aparece el Rey en compañía de diversos personajes cortesanos, ofreciendo su Testamentorum a la Iglesia ovetense representada por la persona del obispo. El Rey en esa miniatura es Alfonso II.

1. Fue escrito por orden del obispo don Gutierre de Toledo, que ocupó la sede ovetense entre los años 1377 –1389. Tiene dos partes bien diferenciadas: una llamada diplomática y otra legislativa. La copia que se hacía en los "Libros Becerro" garantizaba la conservación de los documentos aunque desaparecieran los originales.

2. En esta época, el nombre de "testamento" no tiene el sentido de última voluntad o disposición, sino que el término define una "donación" . Por ejemplo, la que hace Alfonso II a la iglesia de San Salvador de Oviedo.

Hacemos constar que en ese tiempo, cuando Alfonso trasladó la residencia regia a Oviedo, a fin de dignificar la nueva corte, amplió y dotó con magnificencia el pequeño templo de San Salvador; sus reducidas proporciones le parecían al rey indignas de la nueva ciudad que él proyectaba; por otra parte las tropas árabes habían dejado su fábrica en estado ruinoso.

A la hora de suscribir la donación de ciertos bienes que Alfonso hizo en 792 a dicha iglesia, se encontraban presentes entre los firmantes los obispos Ataulfo de Iria, Suintila de León, Quindulfo de Salamanca, Maydo de Orense y en último lugar, pero para nosotros muy importante, **Theodomiro de Calahorra** el cual se encontraba exiliado en Asturias, ya que las aceifas sufridas bajo Hisham y la conquista de Calahorra en tiempo de Al-Hakam forzaron su huída y esta permanecía fuera de su sede. También consta que asistió a la consagración de la Catedral (primera) que se realizó ese mismo año.

Siguiendo con esta relación entre la sede calagurritana y la Corte Astur, el siguiente obispo sucesor de **Theodomiro,** seguramente sin otro obispo intermedio, recibía el nombre de **Recaredo,** que aparece en el año 812.Quizás fue nombrado por Alfonso II, el Casto. Ello indica que se vivían años de paz y que Calahorra, habitualmente en manos de los cristianos, miraba como señores a los monarcas de Oviedo, cuyo reino llegaba por el Este hasta la marca de Álava, tan cerca de Calahorra.

Alfonso II, que había reedificado con grandiosidad el templo de San Salvador de Oviedo, quería dotarlo de esplendor. El documento fundacional, fechado el 16 de noviembre, ha pasado a la historia con el laudatorio de *Testamentum regis Adefonsi*

Comienza el testamento con el Crismón con alfa y omega colgando de cada brazo. Hace unas amplias oraciones de humildad, alabanzas, agradecimientos históricos, menciona a sus antepasados como Pelayo, Fruela; iglesias del Salvador, San Julián y Santa Basilisa, (Santullano de los Prados) etc ,etc.

La planta de la iglesia de Santullano presenta la forma de una gran cruz que era claramente visible desde el Oviedo de la época de Alfonso II, y que parece estar en relación con toda la simbología en torno a la Cruz que preside la decoración del templo.

"Así pues, por la gloria de Tu nombre….. en el solar en que nací y en el lugar en que viví tras renacer por el bautismo (Oviedo)…" Luego menciona una serie de lugares sagrados, ornamentos, bibliotecas, siervos con nombres, laicos y clérigos, etc, etc. Lo firma el rey "*Adefonsus hoc testamentum a me factum confirmans*". Siguieron cuarenta y seis confirmantes, de los que cinco vestían la mitra de abades y cinco la de obispos. Uno de ellos *Reccaredus calagurritane sedis episcopus,* que signó el último, pero, sin que se sepa por qué, es el único que dice su procedencia

Esta relación de sedes episcopales lejanas y distantes pero tan unidas durante esos años y amparadas por los monarcas, hizo a nuestro entender , expansionarse por estos lugares la devoción a los Santos Mártires Emeterio y Celedonio como veremos a continuación.

Volviendo al libro que estamos tratando, se sabe que dos siglos más tarde de su origen, sirvió de modelo para los libros que mandó escribir el Obispo don Gutierre de Toledo para el archivo capitular de San Salvador: "La Regla Colorada y el Libro de los Privilegios.".

Según el historiador Fernández-Conde, cuya tesis versó sobre este libro y su estudio, el Liber Testamentorum (LTCO), depende del *Libro Registro de Corias* y no viceversa como apuntaron algunos historiadores Para ello, se fundamenta en el anacronismo que supone un documento de este tipo en tiempos de Ordoño I, y en la falta de noticias sobre el mismo en toda la documentación medieval ovetense, a excepción de otro documento de Fernando I, dependiente igualmente de la oficina pelagiana y calificado así mismo como falso[3]. Por otra parte la documentación que copia el *Libro Registro de Corias*[4] ,ofrece plenas garantías en cuanto a su autenticidad de fondo.[2]

Monasterio de San Juan de Corias. Grandioso edificio neoclásico, con iglesia renacentista. El primitivo fue fundado en 1032.

---

3. Se trata de una donación que este rey hace a San Salvador de Oviedo en el año 1036, en la que vuelve a recoger el mismo texto del fuero de la ofrenda de Ordoño I (60r– 62r).
Los privilegios de fuero comienzan a mediados del siglo X y abundan en los s. XI-XIII

4. Floriano Cumbrieño A. C.; "Registro de Corias", Tomos 1 y 2 (RIDEA)

Protada del Monasterio de San Salvador de Cornellana, Salas (1696).
La primitiva iglesia pasó a monasterio en 1024.

Una serie abundante de iglesias y villas situadas en diversos lugares de Asturias ocupa buena parte del contexto, que incluye además, diversas localidades de las Asturias de Santillana, muy ligadas éstas al núcleo territorial de la donación de Severino y Ariulfo. Esto nos da idea de la abundancia y expansión de la vida monacal en Asturias en ese tiempo.

Y de esa relación que se menciona entresacamos una que consideramos básica y que dice así en un primer documento,(c. 857) S. IX, referido al concejo de Laviana, (alto Nalón), aunque se discute su autenticidad.

Se habla de las capillas de Santumedero[5] y de Santa María de Obellayo.

"In territorio Flavianensi eclessiam Sanctj Emeterii cum seruis et bustis de Monte Prelio, et Sancte Marie de Ovellaio." – En territorio Lavianense, iglesia de San Emeterio con los siervos y crematorios de Monte Prelio y Santa María de Ovellaio.

El lugar está localizado. En un tramo recto de carretera, en la aldea de Celleruelo, a tres kms. de Pola de Laviana, parroquia de San Martín de Lorío, se encontraba el monasterio benedictino de San Juan de Villaverde, con las piezas de La Viña y La Ceposa, posibles viñas del monasterio.

La aldea de Ciargüelu, (nombre popular en bable), celebraba la fiesta de Santumederu el día 4 de marzo con bailes en el solorro de la capilla, la cual desapareció en los años 1950-60 al ser vendidas sus ruinas a un vecino, que al construir su vivienda se permitió dejar un trozo de muro lateral con su correspondiente ventanita abocinada. La

5. El nombre de San Emeterio en Asturias ha tomado diferentes variantes: ver *"Kalakorikos V"*, páginas 258-259

capilla era bastante pequeña y baja de techo a decir por algunos testigos que la conocieron, tenía un reducido pórtico de tosca construcción.

La imagen, que era una talla de madera policromada, fue arrojada al río cuando la penosa revolución de 1934. Recuperada por un vecino, no tuvo la misma suerte en los años siguientes (1936-39) en que desapareció de forma parecida a la anterior.

Si nos dejamos llevar por la idea de que el "*Liber Testamentorum"* depende del Libro Registro de Corias, siguiendo a Fdez. Conde, y a su vez éste es del tiempo del Libro del Monasterio de Cornellana (LMC), encontramos que algunas donaciones o particiones se encuentran en ambos. Además los límites territoriales no tenían la importancia actual y eran las propiedades las que mandaban; para ello se registran nombres y términos de pueblos, ríos, montes, valles, etc. que pertenecían a tal o cual monasterio.

Las documentaciones más abundantes en nuestro tema, es la que se refiere a la existencia en tiempos anteriores al S. XI, en las localidades de San Antolín o Antonino en Las Dorigas, (Salas), y en un lugar no determinado en el actual municipio de Candamo. Esto ha sido debido a que las heredades y donaciones se iban fraccionando y cambiando con relativa asiduidad entre monasterios, personas, familias, etc. como veremos más adelante.

Corias, es una villa que dista dos kms. de Cangas del Narcea, en un amplio valle, en la ribera derecha del río Narcea, afluente del río Nalón. Allí se encuentra el Monasterio de San Juan Bautista de Corias, como es de suponer con las transformaciones que se fueron produciendo a través del tiempo transcurrido hasta nuestros días.

El primitivo monasterio fue fundado por el conde Piñolo, personaje de una noble y antiquísima estirpe asturiana, cuyos antepasados se remontan históricamente al final del S. IX. Fue un conde de familia guerrera, emprendedora y de una acentuada piedad, cuyo quinto abuelo, LEMINIO, vivió en la segunda mitad del S.IX y al que se le atribuye la fundación del monasterio de San Tirso del Nalón en Candamo, y coetáneo del que mencionaremos referido a San Emeterio. La Esposa de Piñolo se llamaba Aldonza. En 1042, en un lugar que señaló su siervo Suero, según la leyenda correspondiente, se construyó el monasterio coriacense. Allí se guardó un famoso archivo de documentos de la época. Del esplendor medieval de este monasterio como centro cultural y de dominio, únicamente quedan en pie sus nobles edificaciones cargadas de armonía .Actualmente es un grandioso edificio neoclásico con una iglesia renacentista en cuyo presbiterio se aprecian los sepulcros de los fundadores y del rey Bermudo I. Todos los altares de la nave están tallados en madera de nogal, churriguerescos, dorados y polícromos. Hay un famoso cristo románico – bizantino..

Allí se confeccionó el *Libro Registro de Corias,* (LRC), considerado un registro arquetípico de denso contenido histórico que aporta a la investigación informaciones valiosísimas sobre diversos sectores de la cultura Alto Medieval y precisamente del periodo S. X al XIII.

Está reproducido en trascripción paleográfica, conservándose la grafía de las palabras en su forma originaria, en el estudio realizado por Antonio C. Floriano Cumbreño. Pero este Códice del Registro Coriense (original), es actualmente el ms 767 de la de la

Biblioteca del Monasterio de Nuestra Señora de Monserrat. Allá fue a parar hurtado de la mano desamortizadora, y allí rastreó su existencia D. Juan Uria Ríu, catedrático de Historia Medieval que fue de la universidad ovetense. Es un tomo de 101 folios de pergamino grueso, blanco-amarillento de 280 mm por 190 mm de página entera. Va escrito normalmente a dos columnas a treinta líneas por columna. El cuerpo del texto en tinta negra, rúbricas a su color e iniciales alternando rojas y verdes.

Cornellana es una villa con un antiguo origen, pertenece al municipio de Salas, en la confluencia del río Nonaya que entrega sus aguas al río Narcea. En el S. XI, la villa estaba en poder del infante Ordoño, hijo de Ramiro III y se casó con Cristina, hija de Bermudo II y Velasquita. En el año 1020, muere su marido y Cristina se ofrece y consagra a Dios construyendo una iglesia en el mismo lugar de Cornellana, bajo la advocación de El Salvador. Años más tarde, en 1024 la iglesia se erigió en monasterio con dotación fundacional de ajuar-eclesiástico y doméstico escaso, indicando de forma clara los deseos de la infanta de vivir pobremente, pero con tierras y ganado que permitiera socorrer a pobres y peregrinos que llamaran a las puertas del monasterio, (está en el Camino de Santiago). Como es de suponer aquí también existió una leyenda para llegar a la fundación.

Al morir la infanta, las posesiones y pertenencias fueron repartidas entre sus hijos Alfonso, Sancho y Aldonza, así como otros parientes, todo ello está reflejado en el (LMC). Pasados unos años, el conde Suario y su esposa Enderquina, (nieta de la fundadora), reúnen las partes desperdigadas del monasterio, hacen trueques, compran, etc. y el 7 de marzo de 1122, hacen entrega de todo ello a la orden de Cluny, y en el S. XVI, pasará a depender de San Benito de Valladolid hasta la desamortización.

Este libro, también fue estudiado por A. Floriano y es considerado un Cartulario[6] donde se exponen los fondos documentales en pergamino.

La iglesia de San Antolín o Antonino mencionada anteriormente, figura ahora como parroquia filial de San Justo de Doriga, dentro del concejo de Salas y muy próxima a Cornellana. Pero no siempre fue así. Tendríamos que retornar a tiempos anteriores al S. XI para ver que recibía otro nombre que a nosotros nos atañe. En el LRC, se habla de los *esquisidores* de Doriga y Pramaro, Pelagius Vermuti, monge de Corias, dió a Corias una mitad de Pramaro que había adquirido en permuta del abad Guillermo de Cornellana, por otra *in valle de Doriga*

Siguiendo con el mismo libro, en el índice de su nomenclator, aparece la palabra **EMEDERO** = Emeterius, y dice: "La Villa de San Antonino de Doriga se nombraba antiguamente Sancto Emedero (26 r – B.11) y es una villa de las adjudicadas a Corias" (64 r – A. 19). Esta conclusión la realiza después de tratar diversos apartados referentes a donaciones realizadas en aquel tiempo y registradas en el LRC, y que las organiza de la manera siguiente.

---

6. Recibe este nombre el libro manuscrito en el que se copiaban los privilegios y títulos de una persona, una corporación o una comunidad.

De Veiguilina 179 (26 r –b.11)

"Comef Guterre, y uxor eius Toda Petriz dederunt ad Corias unam villam in villa Uelguilina, super flumen Porcionario; pro illa villa de Santo Antonino de Doriga, que antea vocabatur Sancto Emedero; quam tenuerunt in diebus fuit in prestimonium. Hoc actum est in diebus Joanis Aluari abatís, sub era Mº Cª Lxª "

- Gomes Gutierre y su mujer Toda Petriz, cedieron a Corias una villa en Villa Veguellina, sobre el río Porcionario, por la villa de Santo Antonino de Doriga, que anteriormente se denominaba SANCTO EMEDERO, la cual habían tenido en préstamo en días pasados. El acto es en los días de Juan Alvarez abad, en la era de 1160.

De concambio 414 (64 r- A.19)

… *Sancto Emedero quod nunc vocatur Sancto Antonino, cum hereditatibus de Uenes*[7]*, ad Corias.*

-… Santo Emedero que ahora se llama Santo Antonino, con las heredades de Uenes, a Corias.

De Cabruñana 423 (66 r - B)

" Item ibi prope : Villa Sancti Antonini cum sua ecclesia, quod antea vocabatur Sancto Emedero cum suis hereditatibus de Uenes, et cum totis suis adiacenciis est de Corias, cum fernuit et ancillis post partem Sancti Tirsi."

Igualmente, allí cerca, la villa de San Antonino con su iglesia, que anteriormente se llamaba SANTO EMEDERO, con sus heredades de Uenes y con todos los adyacentes son de Corias, con siervos y criados, tras la parte correspondiente de San Tirso. (Candamo)

(72 r - A)

"Sancto Emedero cum suis directuris, illa que dicitu SANCTO ANTONINO"

… SANTO EMEDERO con sus derechos, la villa que se conoce con el nombre de San Antonino.

Se confirma la existencia de una villa, iglesia y lugar que respondía al nombre de Santo Emedero y que pasado un tiempo, por las circunstancias que fuere pasó a denominarse San Antonino. Si tenemos en cuenta que la fecha de la fundación de Corias está en torno a 1043 – 44, se puede afirmar más o menos que el San Emedero en Doriga era anterior al año 1000.

Así como en estas donaciones realizadas a través del LRC anteriormente expuestas se menciona el término y la iglesia de Santo Emedero en Doriga, que con el tiempo pasó a llamarse San Antonino, y que así existe en la actualidad. En el concejo de Candamo, río Narcea abajo y por lo tanto Cornellana abajo, (véase mapa), existió un monasterio

7. Este término y lugar parecer ser que estaba localizado en el actual Fresno, en las inmediaciones de Cabruñana y Doriga.

dedicado a SAN EMETERIO y del que no se tiene constancia en cuanto a forma y lugar pero sí documentación al respecto.

En el mismo libro se hace referencia al río *Nilonis* , lo cual se refiere al río Nalón o al Monasterio de San Tirso y Celedonio en Candamo. No encontramos aclaración a esta referencia sino más bien confusionismo, que puede ser un error de traducción o de expresión. La duda que nos ofrece es si alguna vez uno sustituyó al otro, pero son pocas las posibilidades ya que en algunos momentos se mencionan los dos de forma independiente. De todos modos el monasterio de San Tirso de Candamo tiene localizada la generación de sus fundadores, diciéndonos que lo fundó Lemminio en una propiedad llamada Luguria. Como Lemminio era quinto abuelo del conde Piniolo, este monasterio de San Tirso habrá sido bastante anterior al de Corias. Y se movió hacia Corias, Cornellana, etc.

Si nos atenemos a lo que nos dice el Códice Gegina, la abuela del conde Piniolo que poseía la mitad del monasterio,(la otra mitad estaba en poder del obispo Oveco, su hermano), legó su parte al conde fundador en el año 1022 y éste a su vez la donó a Corias, incluyéndola en la donación fundacional. El Abad de Corias, Munio, en 1054 permuta con el obispo Pelayo de Oviedo una mitad *in illa cabeza Monasterii Sancti Tirsi*, por la iglesia de San Martín de Berducedo. La otra mitad de *illa cabeza,* se inscribió como uno de los bienes de Corias y todas las pertenencias incluidas en esta mitad del monasterio de San Tirso, se dieron en prestimonio a la infanta doña Cristina, en el 1094. En cuanto a la otra mitad del monasterio desde los tiempos del obispo Oveco (926 – 961) estaban en poder de San Salvador de Oviedo, aunque parece ser que en el año 1097 habían pasado a pertenecer o cuanto menos se hallaban bajo el patronato de los condes Fernando y Enderquina; y habiendo surgido cuestiones sobre la pertenencia de sus distintas heredades, villas y siervos en el expresado año, se juntaron en San Tirso, *ubi erat multi nobiles*, el abad Munio de Corias y los condes, procediéndose a la división de predilos, iglesias y siervos. En esta avenencia se adjudicaron a Corias, San Martín de Ulze, San Julián del Monte, Villanova, Edarguella, Ragnadoiro, San Juan de Ciodres, San Juan de Tugunas, San Pedro de Lavandera, San Justo y San Juan de Pedras, San Pedro y Santa María, Cabruñana **y SAN EMEDERO CON LA HEREDAD DE UENES. (Doriga)**

Otra parte quedó en la mitad de San Tirso y por consiguiente en propiedad o bajo el patronato de los condes Fernando y Enderquina.

Así pues, este lugar de San Emeterio, con su heredad, estaba como vemos muy relacionado con Corias, Candamo, Cornellana etc. Hay que tener en cuenta de que estaba en un sitio propio para la comunicación de todos estos lugares.

Según el LTCO, el día 22 de febrero de 1096, Jimena Peláiz, dona a la Iglesia de San Salvador de Oviedo muchas posesiones dentro y fuera de Asturias, y entre otras cosas se dice : *" Super flumen Nilone de toto monasterii Sancti Emeteri porcionem meam integram et de viro meo Nuno Xemeniz et porciones Gondimari Xemeniz et uxor eius Geloira Menendiz."*

“ Sobre el río Nalón, de todo el monasterio de Santo Emeterio, porción mía integra y del esposo mío Nuño Xeméniz, y porciones de Gondemaro Xeméniz y la esposa de él Geloira Menéndiz.”

Dentro del estudio crítico de este LTCO se dice que esta porción en el Monasterio de San Emeterio sobre el río Nalón, aunque no se ha podido localizar, debe de ser el monasterio de *Sancto Emedero* que, según la documentación coriense pertenecía a los bienes que Corias poseía en Candamo, pero estaba muy fraccionado ya que otras partes del mismo figuran en diversos documentos como donadas a la Iglesia de Oviedo.

Según el L.M.C. el día 8 de abril del año 1086, Osorio, Pelagio y Geloira Froilaz, hermanos e hijos de Froila Osoriz, donan a la Iglesia de Oviedo diferentes bienes y entre ellos el Monasterio de Santa Eulalia de Doriga….“*In territorio candamo in Monasterio Sancti Emeterii secus flumen Nilino nostram porjonen ab integro.”*

Nuestra porción íntegra del Monasterio de San Emeterio sobre el río Nalón en territorio de Candamo.

Deducimos a través del documento en su integridad, que no se dependía el monasterio que tratamos y el de San Tirso de Candamo, ya que parece ser que este último tenía abundante autonomía en la zona. No sabemos pues, cómo era, dónde estaba, etc, éste de San Emeterio; únicamente que estaba en Candamo, y como ya hemos insinuado, cerca del nombrado de San Tirso, (de éste, tampoco quedan restos pero sí una Parroquia y un lugar con ese nombre en ese territorio).

Este mismo libro del MC en la definición de Nilone, relata diferentes donaciones y donantes entre las que figura María Peláiz, hermana de Jimena Peláiz la cual el 31 de julio de 1096, dona entre otros lo que sigue:

“Do adhunc secus flumen nilone in ualle de candamo mean porcionem ab integro in monasterio Sancti Emeterii et Zeledón et in ómnibus uillis et familiis eius.”

.- Mi porción íntegra de la totalidad del monasterio de San Emeterio y San Celedonio, y todas las aldeas, familias y criados suyos.

Este dato nos hace sacar dos conclusiones. Que en esa fecha seguía en pie el monasterio, y que se menciona por primera vez con el nombre de los dos hermanos mártires, cual sucede algunas veces en otros distintos lugares de Asturias.

Esta María Peláiz era una de las hijas de los condes fundadores del Monasterio de Santa María de Lapedo en Belmonte de Miranda, y que respondían a los nombres de Pelagius Froilaz y Eldoncia Ordóniz, (fue un monasterio femenino y estaba próximo a los lugares que estamos tratando).

Algún año después, en la venta otorgada por Sancha Ordóniz a favor del conde Petrus Adefonsii y su esposa María Froilaz, como patronos de Santa Mª de Lapedo, sus heredades y criazones de Teverga, Somiedo, Miranda, Pravia, Luerces, Grado, etc. en 1155, se incluyen… “In Kandamo hereditate et criacione uilla que uocitan Uillanona, Sancti Mederii et Grullis iuxta flumen Nelon…

Vemos ahora que mediado el S. XII aún se hablaba del Monasterio de San Emeterio en Candamo, no nos dice en que condiciones estaba y los historiadores de nuestros días no han tratado de buscarlo o al menos no nos consta. Lo que sí podemos contar es que en una parroquia de aquellos lugares, como un posible resto del pasado, testimoniamos documentalmente que en Santa María de Murias (Candamo) existió una capellanía dedicada a San Emeterio. Y en esa parroquia si se puede deducir que los edificios existentes a pesar del tiempo transcurrido, admiten la posibilidad de haber sido un pequeño monasterio. En sus inmediaciones está el mencionado *Grullos* y también próximo se encuentra un lugar con el nombre de Villanouva, (Villanueva).

En este trabajo hemos intentado sacar a la luz las referencias a dos monasterios dedicados a San Emeterio en los años históricos de la Alta Edad Media asturiana.

Apenas un centenar de diplomas del periodo astur son considerados auténticos, lo que dificulta enormemente el conocimiento de las instituciones y la administración regia de Asturias. En la imagen, folio 1 del Liber Testamentorum.

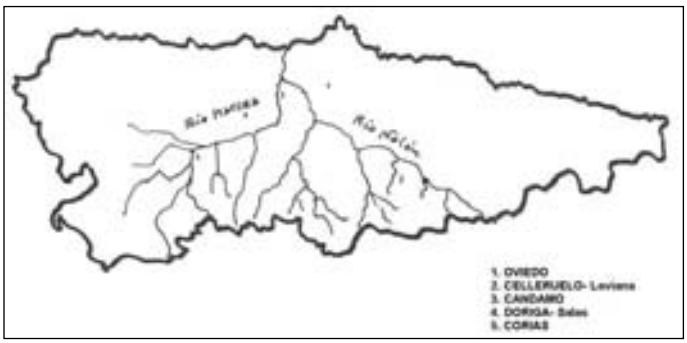

Bibliografía

- Floriano Cumbreño A. C.

Estudios de Historia de Asturias.
Diplomática española del periodo Astur.
La antigua Librería de la Catedral de Oviedo
El Libro Becerro de la Catedral de Oviedo.- Oviedo 1963
El Libro Registro de Corias
El Monasterio de Cornellana.- Oviedo 1949

-Fernández – Conde Francisco Javier.

Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo.
La Iglesia en Asturias en la Alta Edad Media. R.I.E.A. – Oviedo 1972

- S. G. Larragueta.

Colección de documentos de la Catedral de Oviedo. Oviedo 1962
Catálogo de pergaminos de la Catedral de Oviedo.

- G. Martínez Marcos.

Monasterios Medievales Asturianos.- Ed. Ayarga 1977

-Eliseo Sainz Ripa.

Sedes Episcopales de la Rioja

- Sánchez Albornoz C.

Cuadernos de Historia de España.

-Gran Enciclopedia Asturiana.

Diario La Nueva España: Fascículos sobre la Monarquía Asturiana. – 2003 – 2004.